Servihabitat
10004470396

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

CARLOS DOMINGO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA SIETE, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: **18130**
Municipio/Sección: MURCIA SECCIÓN 6ª
CRU: **30030000933474**

Tipo: Vivienda
Estado constructivo: Obra nueva terminada
VPO: Sí
Cuota participación: 4,3%
Orden PH: 15

Superficies
Superficie construida: 75,05 metros cuadrados
Superficie útil: 40,25 metros cuadrados

Descripción literal de la finca
CONSTRUCCIÓN FINALIZADA. URBANA: NUMERO QUINCE: En término de Murcia, partido de Beniaján, pago de Tiñosa, Vivienda tipo J, situada en planta tercera del Edificio de que forma parte. Tiene una superficie construida con inclusión de comunes de setenta y cinco metros cinco decímetros cuadrados; y útil de cuarenta metros veinticinco decímetros cuadrados. Se distribuye en diferentes habitaciones y servicios. LINDA, según se accede a la vivienda; IZQUIERDA entrando, vuelo del carril Meseguera; DERECHA, vivienda N de la misma planta y escalera de acceso a las viviendas; FONDO, vuelo de las propiedades de Don Francisco Benavente Morales y don José Vera Meseguer; y FRENTE, rellano de acceso a las viviendas, escalera y vivienda tipo K de la misma planta. Esta vivienda tiene además el uso y disfrute de una terraza, que tiene una superficie de treinta y siete metros setenta y tres decímetros cuadrados, que se comunica con la vivienda con la que linda por la izquierda. Tiene como ANEJOS inseparables: Un TRASTERO señalado con el número SEIS, situado en la planta de cubierta del edificio de que forma parte. Tiene una superficie útil de tres metros setenta decímetros cuadrados; y una construida de cuatro metros quince decímetros cuadrados. Linda: IZQUIERDA entrando, vuelo del carril la Meseguera; DERECHA, trastero número siete; FONDO, vuelo de las propiedades de Don Francisco Benavente Morales y don José Vera Meseguer; y FRENTE, terraza común pisable del Edificio. Y una plaza de garaje señalada con el número DIECISÉIS, situada en planta de sótano del Edificio de que forma parte. Tiene una superficie construida con inclusión de comunes de veintinueve metros noventa decímetros cuadrados; y una útil de veinticinco metros veinticinco decímetros cuadrados. Linda: IZQUIERDA entrando, hueco de ascensor y vestíbulo de acceso a la planta de sótano; DERECHA, plaza de garaje número quince; FONDO, trastero número tres; y FRENTE, zona común de acceso y maniobra. Cuota: cuatro enteros con treinta centésimas por ciento.

Localización
PAGO DE TIÑOSA (BENIAJAN), número sn, planta 3ª, puerta J - Municipio: MURCIA

Coordinación de la finca con catastro

C.S.V. : 23003012976F65CC

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	DUMITRU DANIEL GRIGORE, N.I.E. X6693442M
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRA
Asiento:	Inscripción 5 de fecha 31/07/2014
Fecha documento:	10/07/2014
Notario:	ANTONIO PALOMERO ALVAREZ-CLARO

CARGAS PROCEDENCIA

No hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

OTRAS CARGAS

Tipo de carga:	Otras
Otro tipo:	VPO
Texto contenido:	Las resultantes, en su caso, de su calificación de Protección Oficial.
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 03/04/2006
Fecha documento:	14/02/2006
Notario:	GERARDO TORRECILLA CASITAS

OTRAS CARGAS

Tipo de carga:	Otras
Otro tipo:	TANTEO Y RETRACTO
Texto contenido:	Derecho de Tanteo y Retracto establecido en la inscripción 2ª a favor de la Comunidad Autónoma de Murcia.
Asiento:	Inscripción 2 de fecha 10/06/2006
Fecha documento:	12/05/2006
Notario:	GERARDO TORRECILLA CASITAS

OTRAS CARGAS

Tipo de carga:	PROHIBICION DE DISPONER
Texto contenido:	Esta finca queda sujeta a la prohibición de disponer establecida por el Decreto Regional 321/2009, de 2 de Octubre de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por razón de la compraventa que motiva la adjunta inscripción 5ª, y conforme a ella su comprador no podrá transmitir intervivos, por ningún título la vivienda, durante DIEZ AÑOS desde la formalización de la escritura de compraventa, todo ello en los términos que constan en la inscripción adjunta. Murcia, a treinta y uno de julio de dos mil catorce.
Asiento:	Nota marginal 2 de inscripción 5 de fecha 31/07/2014
Fecha documento:	10/07/2014
Notario:	ANTONIO PALOMERO ALVAREZ-CLARO

TANTEO

Tipo de carga:	Tanteo

C.S.V. : 23003012976F65CC

Duración: 120 meses
Fecha de inicio: 31/07/2014
Texto contenido: Practicada la inscripción 5ª con sujeción a los derechos de Tanteo y Retracto -con una vigencia de diez años- a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o Ente u Organismo Público a quien ésta ceda dichos derechos. Murcia, a 31 de julio de 2014.
Asiento: Nota marginal 2 de inscripción 5 de fecha 31/07/2014
Fecha documento: 10/07/2014
Notario: ANTONIO PALOMERO ALVAREZ-CLARO

HIPOTECA
A favor de: BANCO MARE NOSTRUM, S.A., C.I.F. A86104189
Principal: 60.000,00 euros
Fecha de inicio: 01/08/2014
Fecha de vencimiento: 01/08/2054
Duración: 480 meses
Intereses ordinarios
Importe: 2.790,00 euros
Intereses demora
Importe: 20970,00 euros
Costas y gastos
Importe: 8.400,00 euros
Prestaciones
Importe: 600,00 euros
Asiento: Inscripción 6 de fecha 12/08/2014
Fecha documento: 10/07/2014
Notario: ANTONIO PALOMERO ALVAREZ-CLARO
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 25/03/2022
Título: CERTIFICACIÓN JUDICIAL
Protocolo/Juicio: 255/2020
Notario/Juzgado: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE MURCIA
CEDIDA por la inscripción 8

ANOTACION
A favor de: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, C.I.F. Q3069010A
Tipo anotación: Embargo ejecutivo
Capital principal: 2.169,32 euros
Total: 2.635,06 euros
Protocolo: 30011900181293
Asiento: Anotación A de fecha 09/12/2019
Administración: TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MURCIA
Fecha documento: 21/11/2019
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 09/12/2019
Título: ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO
PRORROGADA por la anotación B

PRORROGA ANOTACION
A favor de: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, C.I.F. Q3069010A
Tipo anotación: Embargo ejecutivo
Fecha de anotación: 22/11/2023

C.S.V. : 23003012976F65CC

Capital principal:	2.169,32 euros
Total:	2.635,06 euros
Protocolo:	30011900181293
Asiento:	Anotación B de fecha 22/11/2023
Administración:	TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE MURCIA
Fecha documento:	02/11/2023

PRORROGADA la anotación A

CESION HIPOTECA

A favor de:	CAIXABANK, S.A., C.I.F. A08663619
Asiento:	Inscripción 8 de fecha 16/06/2026
Fecha documento:	13/05/2026

CEDIDA la inscripción 6

AFECCION

Tipo:	Transmisiones autoliquidada
Plazo:	5 años
Fecha de la afección:	16/06/2026

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

No hay documentos pendientes de despacho

MURCIA a 16/06/2026 20:07:45.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa

C.S.V. : 23003012976F65CC

registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por CARLOS DOMINGO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA SIETE a día dieciséis de junio del dos mil veintiséis.

(*) C.S.V. : 23003012976F65CC

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

C.S.V. : 23003012976F65CC